



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.
INFORME DEFINITIVO 2019

Las Palmas, a 22 de diciembre de 2020

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2020
Ejercicio auditado: Año 2019
Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria
Destinatario: Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	1/34





ÍNDICE

I.	DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.-	Naturaleza de la entidad	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	4
2.3.-	Equipo de gobierno y organización interna	5
2.4.-	Normativa aplicable	5
3.-	OBJETIVO Y ALCANCE	6
4.-	OPINIÓN	7
5.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
II.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	8
6.-	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	8
6.1.-	Contratación.....	8
6.2.-	Contratación de personal.....	10
6.3.-	Otra normativa aplicable.....	12
7.-	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	13
7.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	13
7.1.1.-	<i>Ingresos</i>	14
7.1.2.-	<i>Gastos</i>	16
7.2.-	Liquidación presupuestaria	19
8.-	ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	22
8.1.-	Subvenciones concedidas	22
8.1.1.-	<i>Subvenciones de capital</i>	22
8.1.2.-	<i>Subvenciones de explotación</i>	22
8.2.-	Tesorería.....	23
8.3.-	Acreedores	24
8.4.-	Deudores	25
8.5.-	Personal.....	27
8.6.-	Inmovilizado	28
9.-	HECHOS POSTERIORES	30
Anexo1.-	Balance comparativo	31
Anexo2.-	Pérdidas y Ganancias	33
Anexo3.-	Organigrama	34

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	2/34





I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente al ejercicio económico 2019.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2020 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 1997 de la Intervención General de la Administración del Estado, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo** coincidiendo básicamente en su contenido con el Informe Provisional, pues no han sido presentadas alegaciones al Informe Provisional dentro del plazo dado por las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U" con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n, C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	3/34





En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

2.2.- Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Las actividades llevadas a cabo por el Matadero en 2019 han sido las siguientes:

1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluye:
 - a. La recepción y entrada de animales de abasto.
 - b. Estabulación.
 - c. Sacrificio y faenado de los animales de abasto.
 - d. Oreo y conservación.
 - e. Transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	4/34





2. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en una sala puesta en funcionamiento para su clasificación, manipulación y almacenamiento, tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

2.3.- Equipo de gobierno y organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 48 trabajadores al final del ejercicio 2019 entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 3.

La plantilla media del personal en los últimos dos ejercicios, incluyendo los temporales que son contratados para la sustitución de bajas, vacaciones o para refuerzo en momentos de incremento de la actividad, y su coste medio ha sido el siguiente:

Coste de personal	2018	2019	%Var.
Total Coste de Personal	1.656.630,97	1.803.290,10	8,85%
Plantilla Media (fijos y temporales)	54,37	58,20	7,04%
Coste Medio	30.469,58	30.984,37	1,69%

2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	5/34





- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2019.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2019.
- b) Expedientes de contratación y personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2019.
- d) Aportaciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales realizado por Luján Auditores, S.L. emite una opinión con salvedades señalando que, excepto por los posibles efectos que pudieran derivarse de la salvedad, que versa sobre la falta de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, propiedad del Cabildo y en

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	6/34





uso por la Entidad desde el inicio de su actividad, las cuentas anuales del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

Contratación: Continúa el incumplimiento en materia de contratación pública regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que le es de aplicación, pues se han detectado varios casos de incumpliendo de la normativa legal claramente definida.

Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Precios Públicos: La Sociedad no aplica dos de los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Continúan pendientes de adscripción los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo, y que ha sido solicitado por la Sociedad al Servicio de Patrimonio del Cabildo. La transmisión de estos elementos supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	7/34





II. RESULTADOS DEL TRABAJO

6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.


6.1.- Contratación

De conformidad con el artículo 3.3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor 9 de marzo de 2018, se consideran poderes adjudicadores *“todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores, que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios del apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia”*. La Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. reúne todas estas condiciones y se constituye además, como medio propio del Cabildo.

La Entidad inició en 2018 la tramitación de cinco expedientes de contratación que, a fecha de este informe no han sido resueltos:

Nº Exp.	Servicio o suministro	Valor Estimado
1/2018	Servicio de vigilancia	261.747,75 €
2/2018	Servicio en la gestión de los productos de origen animal que se generen en el desarrollo de la actividad de Mataderos Insulares de Gran Canaria.	Lote 1: 366.605,70 € Lote 2: 489.391,45 €
3/2018	Servicio de mantenimiento, limpieza y adecuación de equipos y sistemas de las instalaciones del Matadero Insular de Gran Canaria.	5.541.769,28 €
4/2018	Servicio de transporte de las actividades propias de Mataderos Insulares de Gran Canaria.	455.436,80 €
5/2018	Suministro de carburante	Lote 1: 64.000 € Lote 2: 188.000 €

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	8/34






Tanto el Servicio de mantenimiento, limpieza y adecuación de equipos y sistemas de las instalaciones de Matadero como el Servicio de transporte, quedaron desiertos, si bien no existe resolución del órgano de contratación en este sentido. El resto de los expedientes continúa pendientes de adjudicación, siendo el último trámite relacionado con estas licitaciones la mesa de contratación celebrada el 4 de abril de 2019, para proceder a las subsanaciones de la documentación general presentada por los licitadores, de la que se ha verificado el anuncio de la convocatoria. Dadas las dificultades puestas de manifiesto en el desarrollo de esta mesa, relacionadas tanto con la documentación presentada como con los propios pliegos, la Entidad ha decidido desistir de todos los procedimientos.

En este sentido y, tal y como se desprende del portal de transparencia de la web de la Sociedad, la conformación de una nueva mesa de contratación tras las últimas elecciones locales de 2019 y el estado de alarma asociado a la pandemia del COVID-19 paralizaron las actuaciones relacionadas con estos expedientes que están en proceso de retomarse. Todos los expedientes figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público en estado de evaluación.

En relación con la aplicación de la LCSP, si bien la Entidad se encuentra en conversaciones con el Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca en aras de encontrar una solución a través de su apoyo y colaboración, continúa en 2019 el incumplimiento de la normativa de contratación pública, detectándose los siguientes acreedores de servicios y suministros que han facturado por encima de los límites que, para los contratos menores, recoge la LCSP, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes:

Acreedor	Servicio o Suministro	Facturación
Disa Gas, S.A.U.	Combustible propano	111.458,41
Electrotécnia-Carlos Brito Ortega	Mant. Instlac y Maquinaria	67.556,93
Frío 7, S.L.	Mant. Cámaras de frío	46.017,31
Siemens Maquinaria, S.A.	Mantenimiento Industria	26.393,07
PF Sistemas para Mataderos, S.L.	Mantenimiento Industria	17.245,44
Labrovet, S.L.	Laboratorio	31.725,02
Residuos Archipiélago, S.L.	Gestión Residuos	189.616,68
Securitas Seguridad España, S.A.	Seguridad y Vigilancia	81.851,33
Procleser, S.L.	Limpieza	39.600,85
Secausona, S.L.	Gestión Residuos	93.447,78
Suministros Santana Dominguez, S.L.U.	Combustible gasoil	29.817,39
Muro 1 Abogados, S.L.P.	Asesoría Jurídica-Laboral	21.000,00
Jose Marcial Ramos González	Mantenimiento Industria	18.381,34
Scania Hispania S.A.	Mantenimiento camiones	16.643,16

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	9/34





6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

Se ha verificado la aplicación del Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y que se encuentra prorrogado. El 19 de febrero de 2016 el Convenio Colectivo fue denunciado y continúa actualmente en negociación. El 21 de junio de 2019 se firma acta de conciliación con avenencia en el Tribunal Laboral Canario alcanzado las partes un acuerdo transitorio y comprometiéndose a la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, e intentar negociar un nuevo Convenio Colectivo antes del 31 de diciembre de 2020, continuando los trabajos a fecha de este informe.

- En relación al personal fijo de la Sociedad, que asciende a 48 trabajadores, se han producido las siguientes variaciones:
 - Con fecha 20 de febrero de 2019 se procede a la transformación en indefinidos de tres trabajadores que mantenían contratos temporales, tras la finalización de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, que detectó irregularidades en la utilización de contratos temporales que han superado los periodos máximos autorizados. Se ha verificado el acta de la inspección y los contratos de trabajo indefinidos, por conversión de contratos temporales.
 - Con fecha 1 de abril de 2019 se reincorpora a su puesto un trabajador al finalizar el periodo de excedencia voluntaria de seis meses en el que se encontraba.
- En cuanto a la contratación de personal temporal, a la que la Entidad acude tanto para la sustitución de trabajadores de baja por enfermedad o refuerzos puntuales de la plantilla, por ejemplo en la campaña de Navidad, como para la formación de personal con objeto de disponer de plantilla formada para sustituciones futuras, se ha verificado lo siguiente:
 - En 2019 han trabajado de forma temporal en la Sociedad 13 trabajadores, que han firmado un total de 30 contratos temporales. Los contratos, firmados por el Presidente, se realizan por escrito y se comunican al Servicio de empleo, detallando los motivos de la contratación.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	10/34





- La Sociedad ha seleccionado al personal temporal a través de ofertas de empleo del Servicio Canario de Empleo, encargándose de la selección una comisión formada por el Gerente, un trabajador y un miembro del comité de empresa. Cabe recordar que la Sociedad acudió en ejercicios anteriores a las listas de Reserva del Cabildo de Gran Canaria no encontrando trabajadores con el perfil requerido.

En este sentido, el acta de la sesión de la Mesa Técnica de Trabajo sobre Recursos Humanos, en el seno de la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias, manifiesta que por sí sola, las ofertas genéricas de empleo, a través del Servicio Canario de empleo, no garantizan la concurrencia en condiciones de igualdad. Continúa, por tanto, el incumplimiento de los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente.

- Sobre el personal de otras entidades que, no formando parte de la plantilla de matadero, desarrolla su actividad en las instalaciones de la Entidad, se ha verificado, además de los recibos de liquidación de cotizaciones y las relaciones nominales de trabajadores (TC2) de las empresas a las que pertenecen, lo siguiente:
 - Los contratos de trabajo del personal de la sociedad Sucesores de Julián Jiménez García, S.L, empresa que le compra las pieles al matadero, que se encarga de la gestión y mantenimiento de las pieles de los animales sacrificados en las instalaciones del matadero.
 - Los contratos de trabajo del personal de Explotaciones Avícola Díaz, S.L., y de Atlántico 7, S.L. que realizan en el matadero trabajos relacionados con la manipulación de los pollos y transporte de la mercancía.
 - El contrato de trabajo del trabajador que realiza el sacrificio por el rito musulmán en el matadero que pertenece a la entidad Tecnosystem S.A.

En relación con esto último, se ha verificado que, con fecha 25 de septiembre de 2020, la Asociación de Ciudadanos Marroquíes de Gran canaria ha demandado a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L, y solicita la paralización provisional de la matanza del cordero que, según los demandantes, no se está realizando con el procedimiento correcto para la consideración de carne Halal.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	11/34





- En cuanto a los juicios con el personal continúa pendiente el de un trabajador que solicita que se declare la nulidad de una sanción, siendo la fecha prevista para la celebración del juicio el 21 de febrero de 2021.
- Finalmente, cabe mencionar que la Entidad ha sido incluida en el “Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para la anualidad 2019”, en el marco del cual y con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, la Confederación Canaria de Empresarios, como entidad colaboradora, ha realizado el seguimiento de la actividad preventiva en 2019 recomendando la formación de nivel básico para los mandos intermedios y la interlocutora para la gestión en la prevención.

6.3.- Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta composición del Consejo de Administración y el contenido de sus actas, donde se recogen los acuerdos sociales.

Se han verificado los ceses y nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, y la revocación y otorgamiento de poderes, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Se ha verificado la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2019 por el Pleno del Cabildo, en calidad de socio único de la mercantil, en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020, y su inscripción en el Registro Mercantil, si bien se han inscrito fuera de plazo.

Asimismo, se ha verificado la aprobación de la propuesta del Presupuesto de 2020 por el Consejo de Administración, en la sesión de 25 de noviembre de 2019, y su remisión al Pleno para su aprobación.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	12/34





7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Sociedad. En el anexo 1 y 2 se adjuntan las Cuentas Anuales de la Entidad. La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2018		2019		Var.
	Importe	%	Importe	%	%
Ventas de subproducto pieles	20.000,10	0,61%	2.500,00	0,07%	-87,50% (A)
Prestaciones de servicios	948.075,79	28,70%	966.567,38	27,84%	1,95% (B)
Subvenciones, donaciones y leg. explo.	2.151.479,39	65,13%	2.318.614,57	66,77%	7,77% (C)
Subv. traspasadas a rtdos.	100.947,93	3,06%	99.428,28	2,86%	-1,51%
Ingresos por servicio al personal	5.570,35	0,17%	8.294,05	0,24%	48,90%
Ingresos por gestión	76.857,58	2,33%	74.613,40	2,15%	-2,92% (D)
Ingresos por servicios diversos	405,10	0,01%	1.241,47	0,04%	206,46%
Ingresos excepcionales	80,83	0,00%	1.070,89	0,03%	1224,87%
TOTAL INGRESOS	3.303.417,07	100,00%	3.472.330,04	100,00%	5,11%
Aprovisionamientos	69.046,31	2,04%	83.683,96	2,34%	21,20% (E)
Sueldos y salarios	1.216.654,36	35,86%	1.314.175,73	36,76%	8,02%
Indemnizaciones	2.126,25	0,06%	2.239,41	0,06%	5,32%
Seguridad social a cargo empresa	428.496,01	12,63%	474.748,03	13,28%	10,79%
Cursos de formación de personal	9.354,35	0,28%	12.126,93	0,34%	29,64%
Gastos de personal	1.656.630,97	48,83%	1.803.290,10	50,44%	8,85% (F)
Arrendamientos y cánones	17.779,90	0,52%	13.650,10	0,38%	-23,23%
Reparaciones y conservación	387.271,35	11,41%	341.889,70	9,56%	-11,72% (G)
Servicios profesionales independientes	60.055,42	1,77%	86.045,14	2,41%	43,28% (H)
Primas de seguros	19.009,84	0,56%	19.142,01	0,54%	0,70% (I)
Publicidad-Mantenimiento página WEB.	14.979,96	0,44%	14.979,96	0,42%	0,00% (J)
Suministros	538.482,09	15,87%	531.647,92	14,87%	-1,27% (K)
Otros servicios	434.805,63	12,82%	480.168,43	13,43%	10,43% (L)
Otros tributos	983,17	0,03%	464,06	0,01%	-52,80%
Servicios exteriores	1.473.367,36	43,42%	1.487.987,32	41,62%	0,99%
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	797,08	0,02%	676,49	0,02%	-15,13%
Gastos por gestión	70.012,09	2,06%	67.839,99	1,90%	-3,10% (D)
Otros gastos de gestión	70.809,17	2,09%	68.516,48	1,92%	-3,24%
Impuesto sobre sociedades	-44,23	0,00%	-33,93	0,00%	-23,29%
Amortización del Inmovilizado	106.471,31	3,14%	116.567,41	3,26%	9,48%
Otros gastos financieros	238,57	0,01%	194,74	0,01%	-18,37%
Pérdidas Procedentes Inmovilizado Material	1245,3	0,04%	0,00	0,00%	-100,00%
Gastos excepcionales	15.171,76	0,45%	15.051,23	0,42%	-0,79% (M)
Gastos financieros y extraordinarios	16.655,63	0,49%	15.245,97	0,43%	-8,46%
TOTAL GASTOS	3.392.936,52	100,00%	3.575.257,31	100,00%	5,37%
RESULTADO	-89.519,45		-102.927,27		14,98%

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	13/34





La Sociedad ha terminado en el ejercicio 2019 con un déficit de 102.927,27 €. A continuación, se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

7.1.1.- Ingresos

En relación a los ingresos, que se han incrementado en un 5,11% cabe destacar lo siguiente:

(A) Venta subproductos: Esta partida, que incluye los ingresos obtenidos por la venta de las pieles de los animales sacrificados en el Matadero, ha disminuido en un 87,50% pasando de 20.000,10 € en 2018 a 2.500 € en 2019 debido a que hasta 2018 Mataderos facturaba a la entidad que gestiona y compra las pieles, Sucesores de Julián Jiménez García, S.L., un canon por el alojamiento del contenedor de pieles y utilización del agua y luz de Mataderos que, en el 2019 se deja de cobrar.

(B) Prestación de Servicios: Esta partida, que se ha incrementado en un 1,95% respecto al ejercicio 2018, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (MER), preparación de panzas y transporte, que lleva a cabo el Matadero. La evolución de estos ingresos, diferenciando el Matadero general y el de aves y conejos, ha sido la siguiente:

Prestaciones de Servicios	2018	2019	% Var
Matadero General	643.316,79	631.881,82	-1,78%
Matadero de Aves y Conejos	304.759,00	334.685,56	9,82%
Total Prestaciones de Servicios	948.075,79	966.567,38	1,95%

- *Prestaciones de servicios Matadero General:* En esta área se llevan a cabo los trabajos de recogida, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Esta partida ha disminuido en un 1,78% respecto al ejercicio 2018, interrumpiendo la tendencia creciente de ingresos desde el ejercicio 2014. Destaca la facturación verificada de tres de sus clientes, Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L. por importe de 35.337,33 €, Surtidos Cárnicos Canarios, S.L. por importe total de 6.761,16 € y Ganadería la Cancela, S.L. por importe total de 18.767,50 €.

- *Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* En esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el Matadero General, para conejos, pollos y gallinas. Esta partida ha incrementado en un 9,82% respecto al ejercicio 2018, pasando de 304.759,00 € a 334.685,56 €. Se han verificado facturas de dos de los principales clientes, Atlántico 7, S.L., por importe total de 86.445,39 €, y de Explotaciones Avícolas Díaz S.L. por importe total de 27.444,52 €, en concepto de sacrificio de pollos.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	14/34





El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios por especies y en unidades de los últimos cinco años. Estos datos muestran, con respecto al Matadero general, que cambia la tendencia creciente desde el 2015 en el sacrificio de vacuno, disminuyendo en 2019, e incrementándose el número de sacrificios de caprino, ovino y porcino. En el Matadero de aves y conejos continúan aumentando los sacrificios, tanto de conejo como de aves.

Especie	Unidades sacrificadas por especie					Var. 2018/19
	2015	2016	2017	2018	2019	
Caprino	4.931	4.664	5.791	6.366	7.067	701
Ovino	3.357	3.190	3.943	5.033	5.354	321
Porcino	18.244	18.361	16.359	18.197	18.203	6
Vacuno	3.540	4.013	4.731	5.428	5.214	-214
Conejo	2.610	2.105	5.886	6.753	8.961	2.208
Ave	1.291.077	1.313.964	1.392.344	1.319.198	1.442.828	123.630
Total	1.323.759	1.346.297	1.429.054	1.360.975	1.487.627	126.652

En relación a los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión.

En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

Especie	Precio Público BOP	Precio aplicado en Matadero	Dif.
Cunícula (x cabeza)	0,32	0,36	0,04
Avícola (x cabeza)	0,20	0,23	0,03

(C) Subvenciones de Explotación: Los ingresos por subvenciones han aumentado en un 7,77% pasando de 2.151.479,39 € en 2018 a 2.318.614,57 € en 2019. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(D) Ingresos por gestión: En esta partida se incluye principalmente el cobro a la empresa Sucesores de Julián García S.L. por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunícula, 66.620,80 €. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las Tasas de Interovic, 1.241,20 €, Interporc, 1.360,40€ y Provacuno, 5.211 €, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	15/34





Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan con la partida otros gastos de gestión, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, la Sociedad, como mera intermediaria, trasfiere las tasas recaudadas a Interovic y Provacuno, trimestralmente, y a Interporc, mensualmente.

7.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 5,37% destacamos lo siguiente:

(E) Aprovisionamiento: Esta partida recoge el gasto en suministros diversos de bolsas, etiquetas y productos químicos, como hipoclorito, líquidos corrosivos y antiespumante, para la depuradora de residuos. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 83.683,96 €, lo que supone un incremento del 21,20% respecto al ejercicio anterior.

(F) Gastos de personal: Estos gastos se han incrementado en 8,85%, pasando de 1.656.630,97 € en 2018 a 1.803.290,110 € en 2019, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

(G) Reparaciones y conservación: En esta cuenta se incluyen, entre otros, los gastos de mantenimiento de la industria, de las calderas del matadero, de los camiones de reparto, el mantenimiento de los equipos informáticos y de las cámaras de frío, mantenimiento de las carretillas elevadoras, así como de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones.

La partida ha disminuido en un 11,72% correspondiendo los mayores gastos al mantenimiento de la industria, 199.275,51 €, y al de las cámaras de frío, 47.747,29 €, que incluye el suministro del freón. En relación con el mantenimiento de las cámaras de frío, el decremento de 117.401,32 € en 2018 a 47.747,29 € en 2019, se ha debido tanto al menor consumo del freón, como a un menor precio y a una bajada del impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Se ha verificado la correcta aplicación del impuesto, modificado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, regulado por la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

(I) Servicios de profesionales independientes: Esta partida, que ha incrementado en un 43,28% respecto al año anterior, pasando de 60.055,42 € en 2018 a 86.045,14 € en 2019, incluye, entre otros, los gastos de asesoramiento jurídico, laboral y los de auditoría, así como el asesoramiento en la ley de protección de datos y en la seguridad alimentaria.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	16/34





Entre las facturas verificadas destacan, dos facturas de Muro 1 Abogados, S.L.P. por honorarios profesionales, una en relación con el asesoramiento en materia jurídica de la Relación de Puestos de Trabajo, R.P.T., por importe de 14.500 €, y otra por la reclamación del Conflicto Colectivo ante el Tribunal Laboral Canario por importe de 3.000 €. Además, destacan dos facturas de Analysis Database CRM, S.L. por la implementación del Reglamento General de Protección de Datos por importe total de 5.714,28 €, y una de Edei Consultores, S.A. de 6.250 € correspondiente al segundo pago por la asistencia técnica en el Estudio de Organización y Carga Laboral del Matadero Insular de Gran Canaria. Se ha verificado el 49,45% de gastos de esta partida.

(J) Primas de seguros. Esta partida, sin variación relevante respecto al ejercicio anterior, recoge el gasto de las siguientes pólizas de seguro: los dos seguros obligatorios de los camiones de reparto, el seguro del vehículo de emergencia para el sacrificio, el seguro de responsabilidad civil de pymes, el seguro de responsabilidad civil para Administradores y Directivos, el seguro obligatorio de accidentes colectivos y el seguro de dos carretillas elevadoras.

(K) Publicidad: Esta cuenta incluye el gasto por el mantenimiento del portal web de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U, así como de las redes sociales vinculadas al proyecto y de otras acciones de comunicación, realizado por Sergio Suárez Benítez por importe de 1.248,33 € mensuales.

(L) Suministros: Los gastos de suministros han disminuido en el ejercicio 2019 en 1,27% y su composición es la siguiente:

Suministros	2018	2019	% Var.
Agua de abasto	192.227,20	177.057,92	-7,89%
Electricidad	175.316,19	187.426,72	6,91%
Gasoil-Caldera Mat.Aves	32.970,75	31.755,52	-3,69%
Gas propano Matadero General	119.514,78	118.449,72	-0,89%
Gasoil camiones/carretilla	18.453,17	16.958,04	-8,10%
Total suministros	538.482,09	531.647,92	-1,27%

Sobre el consumo de agua de abasto se ha verificado que la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A, Emalsa, emite las facturas al Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria.

En relación con el consumo eléctrico, que ha aumentado en un 6,91% respecto al ejercicio anterior, Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. se encuentra adherido al contrato de Suministro eléctrico de baja y media tensión del Cabildo con Endesa Energía S.A.U.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	17/34





El gasto de gasoil, suministrado para la caldera de Mataderos de Aves, ha disminuido en un 3,69 %, debido principalmente a una disminución en el precio del gasoil clase C, con un precio medio de 0,8076 € en 2018 y de 0,7051 € en 2019.

La partida de gas propano para la caldera de Mataderos General ha pasado de 119.514,78 € en 2018 a 118.449,72 € en 2019, debido a que, si bien el precio medio de gas propano en 2019 es mayor, el consumo ha sido menor obteniéndose una disminución en esta partida de 0,89% respecto al ejercicio anterior.

(M) Otros Servicios: Esta partida se ha incrementado en un 10,43% y se compone de los siguientes gastos:

Otros servicios	2018	2019	% Var.
Prevención de Riesgos Laborales	4.918,50	3.213,20	-34,67%
Material de oficina	4.866,12	5.601,76	15,12%
Teléfono	6.844,62	6.487,45	-5,22%
Uniformes del Personal	7.795,38	8.056,51	3,35%
Residuos Sandach	235.432,87	267.721,35	13,71%
Seguridad y Vigilancia	69.243,67	74.969,50	8,27%
Laboratorio Análisis-Labrovet	23.779,00	33.587,50	41,25%
Servicio de limpieza externa	37.609,20	39.600,86	5,30%
Anuncios contratación Pública-DOUE-BOE-BOP	15.859,94	0,00	-100,00%
Participación Stand Ferias	18.881,39	32.616,45	72,74%
Alquiler de camiones para reparto de mercancías	8.050,00	8.260,00	2,61%
Otros	1.524,94	53,85	-96,47%
Total Otros Servicios	434.805,63	480.168,43	10,43%

De los datos anteriores destaca por su importe, el incremento de los gastos de Residuos Sandach en un 13,71%. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de estos gastos:

Gestión de Resisuos Sandach	2018	2019	% Var.
Residuos Secausona C1 y C3	78.391,09	92.119,29	17,51%
Residuos Archipiélago C2	157.041,78	175.602,06	11,82%
Total Gasto Gestión Residuos Sandach	235.432,87	267.721,35	13,71%

El Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	18/34





El C1 y C3 lo gestiona la entidad Secausona S.L., con la que Matadero mantiene un contrato de recogida de residuos desde julio de 2014. Este gasto se ha incrementado en un 17,51% respecto al ejercicio anterior, debido al mayor consumo de recogida de C1 y C3, 716.407 Kilogramos en 2019 frente a los 621.651 kilogramos en 2018. Se han verificado varias facturas por importe total de 24.834,42 € correspondiente al mes de diciembre de 2018 y a varios meses en el ejercicio 2019.

El C2 es gestionado por la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde. Este gasto se ha incrementado en un 11,82% respecto al ejercicio anterior, debido también al mayor consumo de recogida y tratamiento de Sandach C2, 1.425.220 kilogramos en 2019 mientras que, en 2018, ascendió a 1.272.861 Kilogramos. Se han verificado dos facturas por importe total de 34.422,80 € correspondiente a los meses de mayo y octubre.

(N) Gastos excepcionales: Esta partida ha disminuido en un 0,79% respecto al ejercicio 2018. Incluye, por un lado, los gastos procedentes de averías atribuidas a Mataderos y otros gastos excepcionales como recargos de la seguridad social por atrasos y la compra de envases de plásticos para la limpieza ecológica.

Además, incluye sanciones y multas destacando dos sanciones interpuestas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, una por 3.000 € por incumplimiento a la normativa al superar en los años 2015 y 2016 la media anual de 50 trabajadores de plantilla y no tener contratada a ninguna persona con discapacidad, y otra, por importe de 1.250 € por no respetar en el mes de diciembre de 2017 el descanso mínimo de doce horas entre jornadas en Navidad, previsto en el artículo 34.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

7.2.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Entidad ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, comprobando los procedimientos de ejecución del presupuesto y la existencia de coherencia con los estados y cuentas contables. La liquidación presupuestaria del 2019 se resume en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	19/34





Ejecución Presupuestaria	2019			
	Presupuesto	Real	Desviación	% Ejec.
Prestación de servicios	838.554,90	966.567,38	128.012,48	115%
Subvenciones donaciones y legados	2.318.614,57	2.318.614,57	0,00	100%
Ingresos por gestión de venta de piel	30.000,00	2.500,00	-27.500,00	8%
Ingresos por gestión	71.292,54	74.613,40	3.320,86	105%
Ingresos excepcionales	0,00	10.606,41	10.606,41	
Total Ingresos	3.258.462,01	3.372.901,76	114.439,75	104%
Compras	66.918,71	83.683,96	16.765,25	125%
Arrendamientos y cánones	16.004,90	13.650,10	-2.354,80	85%
Reparación y conservación	410.557,59	341.889,70	-68.667,89	83%
Servicios profes. independientes	85.909,44	86.045,14	135,70	100%
Seguros	19.009,81	19.142,01	132,20	101%
Publicidad	15.073,41	14.979,96	-93,45	99%
Electricidad	178.272,70	187.426,72	9.154,02	105%
Agua	195.030,83	177.057,92	-17.972,91	91%
Gasoil	49.073,73	48.713,56	-360,17	99%
Gas	96.787,26	118.449,72	21.662,46	122%
Prevención de riesgos laborales	4.418,50	3.213,20	-1.205,30	73%
Material de oficina	5.168,17	5.601,76	433,59	108%
Teléfonos fijo y móviles	5.891,62	6.487,45	595,83	110%
Uniformes	7.548,98	8.056,51	507,53	107%
Residuos Sandach	235.073,26	267.721,35	32.648,09	114%
Laboratorio	29.761,00	33.587,50	3.826,50	113%
Seguridad y vigilancia	67.406,23	74.969,50	7.563,27	111%
Gastos por gestión	66.313,37	67.839,99	1.526,62	102%
Servicio de limpieza externa	38.033,70	39.600,86	1.567,16	104%
Otros gastos	0,00	41.394,36	41.394,36	
Sueldos y salarios	1.217.256,72	1.316.415,14	99.158,42	108%
Seg. Social a C/ empresa	411.432,77	474.748,03	63.315,26	115%
Otros gastos sociales	14.976,86	12.126,93	-2.849,93	81%
Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables.	0,00	676,49	676,49	
Gastos Financieros	230,52	194,74	-35,78	84%
Gastos extraordinarios	22.311,93	15.051,23	-7.260,70	67%
Impuesto de Sociedades	0,00	-33,93	-33,93	
Total Gastos	3.258.462,01	3.458.689,90	200.227,89	106%
Resultado Presupuestario	0,00	-85.788,14	-85.788,14	
Amortización (Gto. No pptario.)	0,00	116.567,41		
Subv.traspasadas a Rdo. (Ing. No pptario.)	0,00	99.428,28		
Resultado Contable	0,00	-102.927,27		

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	20/34





El cuadro anterior muestra que la Entidad ha obtenido un resultado presupuestario negativo de 85.788,14 €, con una ejecución presupuestaria de los ingresos del 104%, ingresando 114.439,75 € más de lo esperado, y de los gastos del 106%, lo que supuso un gasto de 200.227,89 € por encima del previsto.

En cuanto a los ingresos ejecutados por la Entidad, que en el ejercicio 2019 ascendieron a 3.372.901,76 €, destaca las desviaciones en prestación de servicios que superaron en 128.012,48 € las previsiones. También ha superado las previsiones los ingresos por gestión con una ejecución del 105% y se han obtenido 10.606,41 € ingresos excepcionales que no habían sido presupuestados. Sin embargo, los ingresos por gestión de venta de piel no han alcanzado las previsiones con una ejecución del 8% debido al acuerdo verbal de no facturar a la empresa “Sucesores de Julián Jiménez García, S.L.” el alojamiento del contenedor de pieles de animales y la utilización del agua y luz de Mataderos.

En relación con la ejecución de los gastos, la Entidad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.458.689,90 € lo que supuso un nivel de cumplimiento del 106% sobre el presupuestado. Las desviaciones presupuestarias más importantes por exceso de los gastos son:

- Los gastos en compras han superado los previstos en 16.765,25 €, lo que ha supuesto una ejecución del 125%.
- La partida en electricidad con una ejecución de 105% ha sido de 187.426,72 €, con una desviación de 9.154,02 € por encima de lo presupuestado.
- El suministro de gas con una ejecución del 122% han sido de 118.449,72 €, superando las previsiones en 21.662,46 €.
- Los gastos de Residuos Sandach han superado los previstos en 32.648,09 €, lo que ha supuesto una ejecución del 114%.
- La partida de Seguridad y Vigilancia han superado los previstos en 7.563,27 €, lo que ha supuesto una ejecución del 111%.
- Finalmente, los gastos en sueldos y salarios y seguridad social a cargo de la empresa han sido de 1.316.415,14 € y 474.748,03€ respectivamente, lo que ha superado las cantidades previstas en 99.158,42 € y 63.315,26 € respectivamente.

Por otro lado han sido menores a los esperados los gastos de reparación y conservación y el suministro de agua entre otros, con una ejecución del 83% y 91% respectivamente, y se ha incurrido en otros gastos que no se habían presupuestado tales como gastos en participación en ferias y alquiler de camiones para el reparto de mercancías, entre otros.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	21/34





8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

8.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 150.000 € en 2019. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital recibidas por la Entidad:

Subvenciones de Capital acumuladas	2018	2019	% Var.
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2010	3.030,03	714,55	-76,42%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2011	12.980,13	6.587,48	-49,25%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2012	35.077,86	20.331,14	-42,04%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2013	41.161,42	31.345,81	-23,85%
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2014	50.858,46	40.832,18	-19,71%
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2015	57.158,36	47.812,47	-16,35%
Subvención ofic. Capital por 30.000€-2016	15.145,71	9.494,18	-37,31%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2017	121.353,21	105.116,87	-13,38%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2018	134.201,56	117.587,24	-12,38%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2019	0,00	141.716,54	100,00%
Total Subvenciones de Capital	470.966,74	521.538,46	10,74%

La Entidad ha ejecutado la totalidad de la subvención de inversión recibida en 2019, verificándose altas de inmovilizado por importe de 175.108,96 €, que se analizan posteriormente.

Se ha verificado que tanto la imputación a resultados de las subvenciones de capital concedidas en años anteriores, como la de la concedida en 2019, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	22/34





Subvenciones de Explotación	2018	2019	% Var.
Subvención para gastos de personal	1.585.014,11	1.628.689,49	2,76%
Subvención para gastos de funcionamiento	541.465,28	689.925,08	27,42%
Subv. Promoción 2018 Productos Cárnicos	25.000,00	0,00	-100,00%
Total Subvenciones de explotación Cabildo	2.151.479,39	2.318.614,57	7,77%

Se han verificado las aportaciones de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria para gastos de personal, de 1.628.489,49 €, y para gastos de funcionamiento, de 689.925,08 € lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 2,76% y del 27,42% respectivamente.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación en los últimos cinco años:

Ingresos sobre subv. de explotación	2015	2016	2017	2018	2019
Subvenciones de explotación (sin trasp. a rdo.)	1.845.999,94	2.057.942,02	2.139.683,28	2.151.479,39	2.318.614,57
Ing. propios de la actividad (sin Ing. Fros. ni Excep.)	898.888,11	968.499,58	991.655,29	1.050.908,92	1.053.216,30
% Ingr propios s/subv explot	48,69%	47,06%	46,35%	48,85%	45,42%

Los datos anteriores muestran, con pequeñas variaciones entre ejercicios, la tendencia constante en la que las subvenciones de explotación son más del doble de los ingresos propios.

Finalmente, se ha verificado que con fecha 9 de octubre de 2019 se aprobó una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por 89.519 € para hacer frente al déficit del ejercicio 2018 y dar cumplimiento al principio de estabilidad y sostenibilidad financiera. La Sociedad ha imputado a patrimonio neto esta última aportación, como aportaciones de los socios.

8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área.

La composición de saldo de este epígrafe, que se ha incrementado en un 111,64%, es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	23/34





Tesorería	2018	2019	% Var.
Caja euros, matadero general	1.901,76	1.161,34	-38,93%
Banco, Caja Rural	126.610,38	270.820,09	113,90%
Total Tesorería	128.512,14	271.981,43	111,64%

La caja de efectivo, que mantiene un saldo promedio de 2.026,78 € en el ejercicio 2019, se utiliza para pagos menores como mensajería, compras de ferretería o gasoil, entre otros. Cuando el saldo supera los 2.000 €, ya que algunos clientes pagan en efectivo, se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

Se realizan arqueos de caja cada dos días que firman las dos responsables de caja. Mensualmente, la Jefa de Administración comprueba y firma un arqueo de caja.

En relación al banco, la Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se ha verificado el arqueo de caja y la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2019, siendo correctas.


8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

- Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.
- Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.
- A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.
- Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias debidamente autorizadas por el Presidente, o por transferencias aisladas.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente y los saldos más importantes de los acreedores al final del ejercicio:

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	24/34





Acreedores com. y otras cuentas a pagar	2.018	2.019	%Var	
Disa Gas, S.A.U.	10.070,36	10.563,81	4,90%	
Emalsa	62.897,02	57.922,31	-7,91%	
Siemens Maquinaria, S.A.	0,00	10.136,91	100,00%	
Labrovet, S.L.	5.751,25	10.791,63	87,64%	
Endesa Energía S.A.U.	15.554,88	67.307,59	332,71%	
Residuos Archipiélago, S.L.	44.630,43	64.701,49	44,97%	
Securitas Seguridad España, S.A.	12.019,67	27.143,10	125,82%	
Proclaser, S.L.	10.060,44	14.768,48	46,80%	
Secaosona	18.762,60	26.989,21	43,85%	
Suministros Santana Dominguez S.L.U	10.777,12	10.450,02	-3,04%	
Muro 1 Abogados, S.L.P.	321,00	10.442,50	3153,12%	
Emalsa, Facturas pdtes. de recibir y formalizar	26.391,20	22.207,94	-15,85%	
Otros Proveedores	182.851,29	150.745,48	-17,56%	
Proveedores	400.087,26	484.170,47	21,02%	
Acreead. por Prestaciones Servicios	-70,00	-70,00	0,00%	(A)
Proveedores de Piel	10.885,06	14.161,19	30,10%	
Hacienda Pública Acreedora por Conceptos Fiscales	42.824,31	53.380,08	24,65%	(B)
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores	49.762,78	58.048,01	16,65%	
Remuneraciones pendientes de pago	770,59	88,91	-88,46%	
Total Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	504.260,00	609.778,66	20,93%	

(A) El saldo pendiente de proveedores, 484.170,47 €, corresponde en su mayoría a facturas del último cuatrimestre del ejercicio, verificándose el pago del 73,97%, a fecha de este informe. Del saldo pendiente de proveedores de piel, 14.161,19 €, se ha verificado el pago del 43,55%.

(B) La deuda con Hacienda Pública corresponde al IRPF del último trimestre de 2019 y a los seguros sociales de diciembre, y ha sido cancelada en enero de 2020.

El periodo medio de pago de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 era de 49,76 días.

8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables.

En relación con el control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria, parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	25/34





de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio, adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente son mensuales.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los deudores y los saldos de los principales clientes a final de los dos últimos ejercicios:

Deudores a corto plazo	2.018	2.019	Var.%
Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.	8.883,64	14.352,34	61,56%
Sucesores de Julian Jimenez García, S.L.	14.218,10	14.657,10	3,09%
Unión Carnica Europea, S.L.	5.945,82	6.351,31	6,82%
Ceferino Desiderio Vega Sarmiento	5.049,01	4.197,13	-16,87%
Rs Servicios	0,00	4.264,82	100,00%
Jose Antonio González Suárez	2.678,94	3.430,38	28,05%
Ganaderia La Cancela S.L.	12.773,98	20.045,10	56,92%
Surtidos Carnicos Canarios S.L.	18.401,89	10.732,88	-41,68%
Frimancha Canarias S.L.U.	0,00	4.179,98	100,00%
Miguel Ángel Melián Peñate	627,97	8.138,14	1195,94%
Atlántico 7, S.L.	55.742,32	44.661,59	-19,88%
Explotaciones Avícolas Díaz S.L.	14.268,02	13.719,59	-3,84%
Otros Deudores	65.903,51	65.393,56	-0,77%
Cientes	204.493,20	214.123,92	4,71% (A)
Cientes de dudoso cobro	17.280,95	17.280,95	0,00% (B)
Anticipos de remuneraciones	18,31	-10,70	-158,44%
Hacienda Pública, Deudora	106.234,77	46.679,26	-56,06% (C)
Deterioro valor créditos por oper. com.	-17.280,95	-17.280,95	0,00%
Créditos a corto plazo	5.459,12	11.641,85	113,26% (D)
Otras cuentas no bancarias	567,09	-888,60	-256,69%
Total Deudores	316.772,49	271.545,73	-14,28%

(A) Del saldo de clientes se ha verificado el cobro del 67,98%.

(B) El importe registrado en deudores de dudoso cobro, 17.280,95 €, se compone en su mayor parte de saldos con antigüedad de varios ejercicios de los que se ha dotado la correspondiente provisión. La Entidad debe analizar la probabilidad de cobro de estas facturas y valorar su reclasificación.

(C) Del saldo deudor con la Hacienda Pública, 46.679,26 €, se compone por un lado, de la liquidación del IGIC de 2019, 39.472,68 €, que continúa pendiente de cobro y, por otro, de los pagos delegados de la Seguridad Social por las situaciones de incapacidad

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	26/34





temporal de los trabajadores del mes de diciembre, 7.199,16 €, compensados con el pago de los seguros sociales de diciembre, en enero del 2020.

(D) El saldo de créditos a corto plazo, 11.641,85 €, recoge el importe de anticipos que se otorgan al personal, según artículo 51 del convenio colectivo, con vencimiento inferior al año, verificándose que están debidamente autorizados y son devueltos mensualmente descontando de la nómina la parte proporcional que corresponda.

8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente en el área y analizar la razonabilidad de las variaciones de los gastos. Se han verificado los puntos siguientes:

- Se mantienen expedientes individuales del personal, estando los contratos temporales debidamente autorizados según la legalidad vigente en el período auditado.
- La existencia de un control de presencia, permisos y bajas.
- Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.
- Las nóminas son preparadas por una gestoría externa y revisadas por la Administración.
- Las nóminas se pagan a través de remesas bancarias, debidamente autorizadas, mientras que los finiquitos se abonan mediante talones.

Los gastos de personal de los dos últimos años han sido los siguientes:

Coste de Personal	2018	2019	%Var.
Sueldos y Salarios	1.216.654,36	1.314.175,73	8,02%
Indemnizaciones	2.126,25	2.239,41	5,32%
Seguridad Social	428.496,01	474.748,03	10,79%
Cursos de formación de personal	1.700,00	2.219,01	30,53%
Dietas	7.654,35	9.907,92	29,44%
Total Coste de Personal	1.656.630,97	1.803.290,10	8,85%

El gasto de personal se ha incrementado en un 8,85% debido, tal y como se refleja en el cuadro anterior, al incremento de todas las partidas que componen este gasto.

En relación con los sueldos y salarios, continúan aplicándose los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal y que se mantendrán de forma transitoria hasta la firma del Convenio Colectivo que se encuentra en negociación.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	27/34





Sobre el incremento del 8,02% de la partida sueldos y salarios cabe destacar lo siguiente:

- En el ejercicio 2018 se aplicó la subida salarial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio, para lo que se actualizaron los salarios según las indicaciones de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y 2017, aunque no se cobraron los atrasos correspondientes a esos ejercicios.
- Se ha verificado que en 2019 se han abonado por un lado, los atrasos correspondientes a las subidas salariales aprobadas para 2016 y 2017 y, por otro, el incremento salarial previsto para 2019 por el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

El importe registrado en dietas se compone de los gastos de manutención de los trabajadores en casos de jornadas prolongadas por diferentes circunstancias, estando las dietas afectas a cotización y que se encuentran incluidas en sueldos y salarios, compensadas con una cuenta de ingresos.

8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

El cuadro siguiente muestra los saldos del inmovilizado que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Activo no corriente	2018	2019	%Var
Inmovilizado Intangible	6.443,17	2872,85	-55,41%
Inmovilizado Material	522.245,32	584.357,19	11,89%
Activo por impuesto diferido	44,23	78,16	76,71%
Total Activo no corriente	528.732,72	587.308,20	11,08%

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.
- Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.
- La dotación a la amortización del ejercicio se ha realizado en la cuenta correspondiente y por el importe correcto.
- Se encuentran aseguradas las instalaciones contra todo tipo de contingencias.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	28/34





Las altas de inmovilizado del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

Inmovilizado	Altas 2019
Aplicaciones Informáticas	2.025,33
Instalaciones Técnicas	106.513,98
Maquinaria	61.383,98
Mobiliario	1.160,27
Otro Inmovilizado Material	4.025,40
Total Altas Inmovilizado	175.108,96

Se ha verificado la documentación del 65,69% de las inversiones realizadas en el ejercicio 2019, realizadas principalmente en Instalaciones técnicas, entre las que cabe destacar las siguientes:


- Dos facturas de Canarias Vapor, S.L. una de 28.780 € por la adquisición y puesta en funcionamiento de una caldera de vapor para el matadero general, y otra de 7.836 € por dos intercambiadores, uno para la caldera de matadero general y otro para la del matadero de aves y conejos.
- Una factura de EMME S.A. de 8.770 € por el suministro de 200 carros para el faenado de porcino.
- Una factura de Desinca Contraincendios S.L. de 4.147 € por el suministro e instalación de un vidrio cortafuegos en las oficinas de administración.

Entre las altas registradas en maquinaria destacan dos facturas de Frio 7, S.L., empresa de climatización y frio industrial, una de 20.604,48 € por la sustitución de condensadores en la zona de vacuno, y otra de 11.330,83 € por adquisición e instalación de compresores.

Finalmente, recordamos que la Entidad tiene contabilizadas las adquisiciones de inmovilizado realizadas desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. Sin embargo, y a pesar de la Entidad lo ha solicitado al Servicio de Patrimonio mediante escrito presentado el 23 de abril de 2018, el resto del inmovilizado como el Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad o los camiones para el reparto, son patrimonio del Cabildo y no se ha producido la transmisión de la propiedad o del uso de estos elementos a la Sociedad.

El registro de estos los elementos patrimoniales supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Entidad, además de facilitar su control.

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	29/34





9.- HECHOS POSTERIORES

A pesar de la elevación por parte de la Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo de 2020, de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional y de la aprobación de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria y sus posteriores prórrogas, la Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L. ha continuado prestando el servicio con normalidad, acudiendo todo el personal, incluido el de administración, de manera presencial y no optando por el teletrabajo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2020

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	30/34





Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	528.732,72	587.308,20
I. Inmovilizado intangible	6.443,17	2.872,85
II. Inmovilizado material	522.245,32	584.357,19
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido	44,23	78,16
B) ACTIVO CORRIENTE	447.614,63	546.745,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	316.772,49	272.434,33
1. Clientes	204.493,20	214.123,92
2. Otros deudores	112.279,29	58.310,41
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.330,00	2.330,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	128.512,14	271.981,43
TOTAL ACTIVO	976.347,35	1.134.053,96

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	31/34





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
A) PATRIMONIO NETO	452.413,16	489.577,06
A-1) Fondos propios	-18.553,58	-31.961,40
I. Capital	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	68.560,71	68.560,71
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-873.487,82	-963.007,27
VI. Otras aportaciones de socios	872.886,98	962.406,43
VII. Resultado del ejercicio	-89.519,45	-102.927,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	470.966,74	521.538,46
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
C) PASIVO CORRIENTE	523.934,19	644.476,90
I. Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	19.674,19	34.698,24
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	19.674,19	34.698,24
IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	504.260,00	609.778,66
1. Proveedores	400.087,26	484.170,47
2. Otros acreedores	104.172,74	125.608,19
VI. Periodificaciones		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	976.347,35	1.134.053,96

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	32/34





Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

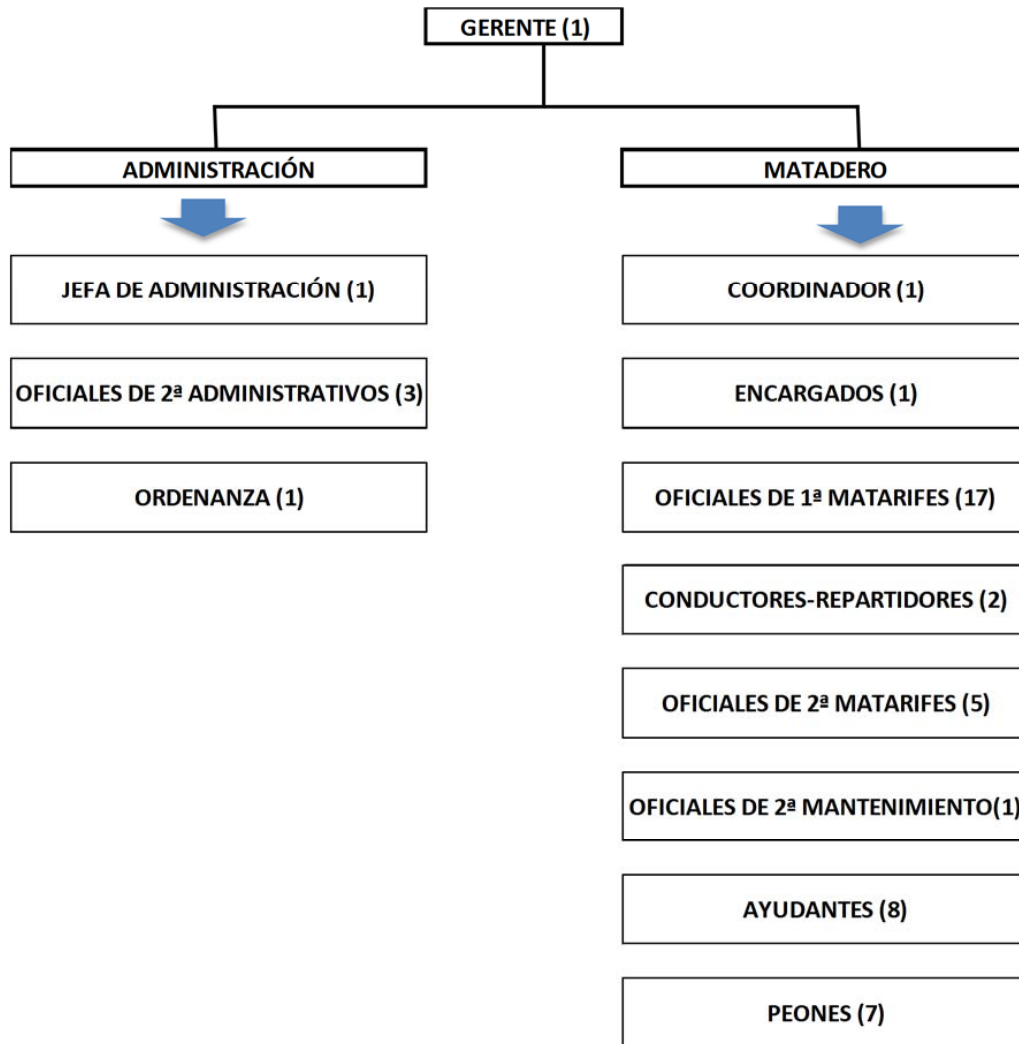
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	968.075,89	969.067,38
2. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-69.046,31	-83.683,96
5. Otros ingresos de explotación	2.234.312,42	2.402.763,49
6. Gastos de personal	-1.656.630,97	-1.803.290,10
7. Otros gastos de explotación	-1.544.176,53	-1.556.503,80
8. Amortización del inmovilizado	-106.471,31	-116.567,41
9. Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	100.947,93	99.428,28
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.245,30	0,00
12. Otros resultados	-15.090,93	-13.980,34
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2 +3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-89.325,11	-102.766,46
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	-238,57	-194,74
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)	-238,57	-194,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-89.563,68	-102.961,20
18. Impuesto sobre beneficios	44,23	33,93
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+18)	-89.519,45	-102.927,27
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Rdo. del ejercicio proced.de oper. interrumpidas neto de imptos.		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 19)	-89.519,45	-102.927,27

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	33/34





Anexo3.- Organigrama



Total empleados 48

Código Seguro De Verificación	Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg==	Fecha	22/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Art4dtaGkWEH+eEdkcQhZg=	Página	34/34

